



Juan Rodríguez Clara, Ver a 01 de febrero de 2023

C. ARELY JARET AYALA SOTO

PRESENTE:

Con Fundamentos en el Artículo 71, Párrafo Primero, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y Artículos 35, Fracción XX; 36, Fracción XVII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y por acuerdo de la Sesión de Cabildo celebrada en fecha 01 de febrero del año 2023, he tenido a bien nombrarla:

DIRECTORA DE PUEBLOS INDIGENAS

DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ.

Por el período comprendido del 01 de febrero del 2023 al 31 de diciembre del 2025 puesto de confianza con las facultades y obligaciones inherentes a su cargo y con el sueldo asignado en la partida presupuestal correspondiente.

Este nombramiento será por el periodo antes señalado, salvo que cualquier de las partes decida darlo por terminado anticipadamente

ATENTAMENTE


C. ERIC RODRIGUEZ BARCENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JUAN RODRIGUEZ CLARA, VERACRUZ.



PRESIDENCIA
2022 - 2025